Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 2
		TRD. 100.18
	ACTA DE INICIO	Código: MV. F001
		Versión: 02

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CONTRATO:	MC-027-2025
OBJETO:	COMPRAVENTA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MONITORÍAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, CON RECURSOS DE LA LEY 1289 DE 2009 LEY DEL TABACO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINEINTOS VEINTIDOS MIL TRESWCIENTOS VEINTITRES PESOS ($17.522.323.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será de 5 días, esto contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	07 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de octubre de 2025

En el Municipio de Versalles - Valle del Cauca, el día siete (07) de octubre de 2025, nos reunimos en la Oficina de la Secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha de inicio para la prestación del servicio.

a) En el desarrollo de la reunión se procede a verificar el cumplimiento de requisitos perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así:

- El contrato consta por escrito y debidamente firmado por las partes contratantes.
- El contrato cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
- El contratista presentó soportes que acreditan pago vigente en seguridad social y aportes parafiscales.
- El contratista presentó las respectivas pólizas que amparan los riesgos y montos indicados y la cual se encuentra aprobada por esta secretaría.

b) El Supervisor(a) y el contratista pusieron en conocimiento de ambas partes lo siguiente:

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Reviso: Martha Patricia Urrego – Secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social.

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las actividades contratadas y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor(a) en la ejecución del contrato.
- El contratista puso de presente que cuenta con idoneidad suficiente para realizar las labores requeridas para el cabal cumplimiento del contrato.

OBSERVACION: El supervisor declara que conoce de los documentos de la etapa pre - contractual sobre el origen del contrato, que servirán de base para ejercer la Supervisión.

Una vez reunidos los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, se firma la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión, en el Municipio de Versalles - Valle del Cauca.

El Supervisor(a),

Martha Urrego.

MARTHA PATRICIA URREGO
Secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social

El Contratista,

Mónica Saldarriaga

MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SANCHEZ
Nit: 1116132147-2
Establecimiento de Comercio
OLYMPUS SPORT TIENDA DE CAMPEONES
Contratista

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Reviso: Martha Patricia Urrego – Secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social.